



República

Franqueo
concer-
tado

Año II. Núm. 139

Se publica los martes, jueves y sábados.

TERUEL, sábado 26 de marzo de 1932

SOBRE REFORMA ELECTORAL

La circunscripción con proporcional y cociente

No parece que el Gobierno conceda a la reforma electoral la importancia sustantiva que tiene para la efectividad del régimen republicano. Nuestra doctrina es en esto categórica. La forma republicana del Estado es un sistema de organizar al pueblo elector para que emanen, con garantías de autenticidad, los representantes legítimos, es quienes encarnan su voluntad soberana. El sistema electoral es, por consiguiente, el mecanismo esencial de la República. Si no se acierta con el instrumento adecuado, la Constitución será una sombra; el Parlamento, una farsa; el Gobierno, una camarilla y la República, un nombre.

Para que exista elección sincera, sin la cual no hay autoridad legítima, es preciso organizar con cuidado el Censo de electores, la emisión del voto, el escrutinio y el sistema de representación.

El Censo electoral será siempre un añaño, hasta que se decida el Estado a crear un Cuerpo técnico numeroso, bien retribuido y responsable de sus errores, único organismo oficial que entienda en la confección de las listas electorales. Mientras intervengan los Ayuntamientos en esas operaciones, el Censo será un añaño de los caciques municipales. Recuérdense los efectos de la ampliación del Censo, ordenada por el Gobierno de la República con motivo de las elecciones generales para Cortes constituyentes. Hubo capital de España, de las más importantes por cierto, donde subitamente surgieron en todos los solares de la ciudad, visibles rascacielos habitados por multitud de electores fantasmáticos, que en número de muchos miles votaron como un solo hombre la candidatura del partido político imperante en el Ayuntamiento.

El Censo debe ser confeccionado por el Cuerpo de Estadística, aumentando el número de sus funcionarios hasta donde sea preciso. Este mismo organismo debe ser el que publique las listas de electores, forme el fichero de la circunscripción y expida el carnet electoral. ¿Que esto costaría mucho dinero? El Estado puede suprimir todo dispendio, ahorrar hasta el sacrificio; pero no puede abandonar montado al aire el fundamento mismo de su legitimidad. El censo es el pueblo electo, y si el censo es falso, no hay pueblo; la autoridad es ilegítima, y la democracia, una mentira.

Habíamos querido leer en los presupuestos de la República una importante suma dedicada a las atenciones electorales, por donde colgiera el Gobierno concedida al problema toda la importancia que realmente tiene. No ha sido así. Es un nuevo desencanto entre otros ciento que viene sufriendo en silencio. ¿Hasta cuándo?

Tampoco parece, a juzgar por las referencias un tanto imprecisas que hasta nosotros han llegado, que se piense en adoptar las imprescindibles garantías para que la votación se manifieste como auténticamente sea, en las ur-

nas. El carnet de elector debiera generalizarse a todo el país, sustituyendo a la cédula como documento de identificación personal. Pero el carnet, sin fichero general de la circunscripción, nada garantiza, porque los electores inscribirían a un mismo elector en cincuenta colegios y obtendrían tantos carnets como quisieran. Ni siquiera esta forma de fichero es suficiente para liberar al país de la plaga de los electores profesionales sobre todo si son aviesos como algunos republicanos de toda la vida que se estilan por Valencia. ¿Cuesta tan poco inscribir a un mismo elector, con nombres y apellidos figurados, en diferentes secciones? Se impone, pues, como complemento, la mancha química en la palma de la mano, única forma de impedir que algunas personas emitan más voto que el que realmente les pertenece. Hay quien objeta que el procedimiento es vejatorio; pero en realidad a nadie que tenga honrada intención puede ofenderle la garantía que el Estado adopte para impedir los desafueros de las personas desaprensivas.

Parece que se huye de la cabina electoral. No entendemos las razones que se alegan ni nos convence alguna de ellas fuera de la lentitud que la rotura de los sobres imprime a la verificación del escrutinio. Tampoco sabemos, por ahora, si habrá inspección judicial en los colegios. Sería convenientemente reducir el número de éstos y establecer la fiscalización del Poder judicial por medio de funcionarios que dieran fe de las actas de escrutinio. Tal vez así, con responsabilidad rigurosamente exigida a quienes eludieran la fe pública, se evitarían esas actas amañadas y en blanco, de las cuales en las últimas elecciones para Cortes constituyentes hubo electorero mayor que poseía varias docenas...

Tampoco parece que se haya tropezado con un método de representación proporcional que se adecue a la realidad española, un método que armonice la necesidad de crear fuertes partidos con la devoción del pueblo hacia las individuales destacadas. La ideología de partido y su disciplina no es el único valor político. La conducta personal de un hombre público afín de nuestras ideas, aunque perteneciente a otra disciplina, puede y debe ser un valor tan importante por lo menos como la pura ideología de partido. No se le puede prohibir al pueblo la facultad de votar, en unos hombres, el programa; en otros, la conducta, que también es un ideal, tal vez más noble por ser más humano, que el ideal de las ideas.

Bien está que se huya de las circunscripciones distritales, tan propensas al desenvolvimiento del pequeño cacique rural y a la mezquina política de pesebre y campanario; pero no está bien, en cambio, que con el sistema cerrado de listas por partidos se venga a parar al despotismo de los magnates políticos o a la oligarquía de las organizaciones. Debe y

puede haber un sistema que armonice la necesidad de grandes circunscripciones y fuertes partidos políticos, con la devoción popular hacia las individualidades vigorosas.

Veamos el procedimiento: Se establecen grandes circunscripciones, cuanto mayores más propicias a una equitativa representación proporcional.

Un diputado por cada 60 000 habitantes, lo que da un Parlamento de 360 diputados, o por cada 75 000 habitantes, con lo que tendríamos un Congreso de unos 300 diputados.

La votación, por lista de partidos, pudiendo ser tachados y sustituidos nombres de candidatos, como se hizo en las elecciones de las Constituyentes. Cada elector vota tantos nombres como diputados elige la circunscripción.

El escrutinio, individual. Según el número de votos que obtengan cada uno de los candidatos oficiales de cada lista se forma el

Partido A.	1° 80 000 votos.	Partido B	60.000	Partido C.	45.000
	2° 78.000		64.500		44.500
	3° 76.500		62.000		44.000
	4° 75.000		61.500		43.500
	5° 74.500		60.500		43.000
	6° 74.000		60.000		42.500
	7° 70.000		59.500		42.000
	8° 68.000		59.000		40.500
	9° 66.500		58.500		40.000
	10° 64.500		55.500		38.000
	11° 62.000		52.000		36.000
	12° 60.000		50.000		35.000
Sumas...	849 000		703 000		494 000

Votación media: Partido A. 849.000: 12 = 70.750
Partido B. 703.000: 12 = 58.583
Partido C. 404.000: 12 = 41.166

Votación total 170.499

Cociente proporcional: 170.499: 12 = 14.208.

Corresponden al partido A. 70.750: 14.208 = 4 diputados. Residuo 13.918
» » B. 58.583: 14.208 = 4 » » 1.751
» » C. 41.166: 14.200 = 2 » » 1.750

Resultan, pues, elegidos por cociente 10 diputados; y atribuyendo las dos actas restantes a los residuos superiores, quedarían electos los cinco primeros nombres de la lista A, los cuatro de la B y los tres de la C. En conjunto, 12 diputados.

Tal es, a nuestro parecer, el sistema más sencillo, equitativo y apropiado a la condición política de nuestro pueblo. Esperamos ahora lo que la Comisión jurídica proponga y el Parlamento acuerde. Del acierto que presida sus deliberaciones depende el porvenir de la República española. ¿Será una oligarquía rural? ¿Será una dictadura de los partidos? ¿Será una democracia auténtica? Esperemos. La clave del porvenir es la ley electoral.

FERNANDO VALERA.

Excmo. Ayuntamiento de esta S. H. Ciudad

ANUNCIO DE SUBASTA

Por el presente anuncio se hace público que por Edicto publicado por la Alcaldía de esta S. H. Ciudad e inserto en el «Boletín oficial» de la provincia de 23 de los corrientes, se publica la correspondiente subasta para la pavimentación de las calles de Ramón y Cajal y Valencia, estando los proyectos y condiciones a disposición de los contratistas a quienes interese, en el negociado de Fomento de la Secretaría municipal durante las horas hábiles de oficina.

Teruel 25 de marzo de 1932.
El alcalde accidental,
MANUEL BERNAD.

orden definitivo de la misma, con lo cual es el cuerpo electoral y no las organizaciones políticas quien califica el valor representativo de sus hombres.

El número de votos de cada partido se obtiene buscando la votación media de sus candidatos, para lo cual se suman los votos individuales de cada uno y la suma se divide por el número de los que forman la lista, que es también el número de diputados que elige la circunscripción.

Averiguada la votación de cada lista, se obtiene el cociente proporcional sumando los votos de todas las listas y dividiendo la suma obtenida por el número fijo de diputados que elige la circunscripción. A cada lista corresponden un número de representantes proporcional al de votos obtenidos, siendo designados sucesivamente los que figuren a la cabeza de la lista correspondiente.

Veamos un ejemplo o sea una circunscripción de 750.000 habitantes. Le corresponden 12 diputados. Concurrirán a la lucha tres partidos; llamémosles A, B y C.

Con arreglo al escrutinio, resultan las siguientes listas definitivas:

Partido A.	1° 80 000 votos.	Partido B	60.000	Partido C.	45.000
	2° 78.000		64.500		44.500
	3° 76.500		62.000		44.000
	4° 75.000		61.500		43.500
	5° 74.500		60.500		43.000
	6° 74.000		60.000		42.500
	7° 70.000		59.500		42.000
	8° 68.000		59.000		40.500
	9° 66.500		58.500		40.000
	10° 64.500		55.500		38.000
	11° 62.000		52.000		36.000
	12° 60.000		50.000		35.000
Sumas...	849 000		703 000		494 000

Votación media: Partido A. 849.000: 12 = 70.750
Partido B. 703.000: 12 = 58.583
Partido C. 404.000: 12 = 41.166

Votación total 170.499

Cociente proporcional: 170.499: 12 = 14.208.

Corresponden al partido A. 70.750: 14.208 = 4 diputados. Residuo 13.918
» » B. 58.583: 14.208 = 4 » » 1.751
» » C. 41.166: 14.200 = 2 » » 1.750

Resultan, pues, elegidos por cociente 10 diputados; y atribuyendo las dos actas restantes a los residuos superiores, quedarían electos los cinco primeros nombres de la lista A, los cuatro de la B y los tres de la C. En conjunto, 12 diputados.

Tal es, a nuestro parecer, el sistema más sencillo, equitativo y apropiado a la condición política de nuestro pueblo. Esperamos ahora lo que la Comisión jurídica proponga y el Parlamento acuerde. Del acierto que presida sus deliberaciones depende el porvenir de la República española. ¿Será una oligarquía rural? ¿Será una dictadura de los partidos? ¿Será una democracia auténtica? Esperemos. La clave del porvenir es la ley electoral.

FERNANDO VALERA.

Ayuntamiento de Teruel

Se pone en conocimiento de los poseedores de obligaciones 6 por 100 de DEUDA MUNICIPAL DE TERUEL que a partir del día primero de abril próximo se pagará el cupón número 9 en el BANCO DE ARAGON (Plaza de Carlos Castel, 16), a las horas de oficina que tiene establecidas.

Teruel, 26 de marzo de 1932.

Socio capitalista

Para ampliación negocio construcciones de toda clase de obras, tanto hidráulicas como carratazas, se necesita socio capitalista con conocimientos para la administración. R. 20 en esta Administración.

AYUNTAMIENTO

Sesión ordinaria

En segunda convocatoria celebró anoche sesión ordinaria la Corporación municipal. Fué presidida por el segundo teniente de alcalde, don José Maicas, y asistieron los ediles señores Bayona, Sánchez (don J. M.^a y don Angel), Aguilar, Bosch y Giner.

Leída y aprobada el acta de la anterior, dióse cuenta de la correspondencia oficial recibida, entre la cual figura una comunicación del concejal don Luis López Pomar presentando la dimisión de dicho cargo edilicio por haber sido nombrado inspector farmacéutico municipal de Sanidad y ser incompatible el desempeño de los dos.

A propuesta de la PRESIDENCIA, se acuerda aceptar la dimisión y conste en acta el sentimiento de la Corporación ante la marcha del mencionado concejal, dando cuenta de esta vacante al Gobierno civil.

Dióse cuenta de las disposiciones oficiales dictadas durante la pasada semana, y entre las cuales figura el decreto anulando el plan preferente de los ferrocarriles de urgente construcción.

El señor SANCHEZ (J. M.^a) hace uso de la palabra para decir que el Ayuntamiento debe protestar por la suspensión de las obras del ferrocarril Teruel-Alcañiz y cree conveniente la celebración de una reunión de fuerzas vivas para interesar la continuación de dichas obras.

El señor BAYONA contesta diciendo que no se opone a la citada reunión, pero sí a que conste la protesta ya que esa disposición es general y podía perjudicar cualquier resolución que en contra del Poder constituido fuese tomada, más aún cuando nuestros diputados intervendrán en el Parlamento sobre el precitado ferrocarril.

El señor GINER entiende que el deseo del señor Sánchez es el que conste en acta el sentimiento de la Corporación ante la suspensión de las obras de ese ferrocarril que tanta importancia tiene para la provincia, y pide conste así.

Los señores BAYONA y SANCHEZ rectifican, el primero manteniendo su punto de vista y el segundo estando conforme con lo dicho por el señor Giner.

Este señor vuelve a intervenir para decir que el Ayuntamiento está obligado a hacer constar su sentimiento por el paro de los obreros y que este acuerdo no es en contra del Gobierno.

En consecuencia, se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación por la paralización de dichas obras y que los señores presidente de la Diputación y alcalde reanun a las fuerzas vivas para resolver sobre tan trascendental problema.

Se aprueba el extracto de los acuerdos adoptados durante el pasado mes de febrero.

Idem idem comunicar al Ayuntamiento de Montalbán la clasificación del mozo Juan Azuara Oiete.

Idem idem la subasta de un trozo de terreno a favor de don Vicente de Gracia.

Idem idem un informe de Secretaría proponiendo desestimar, por extemporáneo, un recurso de reposición presentado por el presidente de la Sociedad «Amigos de la Banda» contra acuerdo de esa Corporación.

Idem idem otro informe de la misma oficina desestimando por idénticas causas un escrito de don Alfonso Pérez sobre devolución de cantidades satisfechas por el arbitrio sobre inspección de carnes.

Idem idem un tercer informe de Secretaría desagando la petición que contra el impuesto de alcantarillado presenta don Cosme Martíá.

Idem idem otro informe de dicha dependencia accediendo a lo solicitado por don Joaquín Julián, como presidente del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, sobre el procedimiento de apremio seguido por fachadas no alineadas.

Pasó a informe de la Comisión de Hacienda una instancia de «Acción Cultural Terolense» solicitando la subvención de quinientas pesetas para celebrar la fiesta del Libro el 23 del próximo abril.

Terminado el despacho ordinario.

El señor SANCHEZ (A.) lamentase de que no haya venido a sesión el asunto sobre la creación de la plaza de subdirector de la Banda municipal ya que en la sesión anterior se acordó quedara ocho días sobre la Mesa.

El señor BOSCH interviene para decir que el artículo 18 del Reglamento de dicha Banda dispone que en caso de ausencia o enfermedad del director hará sus veces el músico de 1.^a más antiguo, y que, por lo tanto, debe constar en acta no precisa hacer dicho nombramiento.

El señor GINER dice que los asuntos no pueden quedar sobre la Mesa más que una sola vez.

El señor BAYONA contesta a los tres señores diciendo que no se fijó plazo ya que él fue quien propuso quedara sobre la Mesa y que ahora no se discute si precisa o no dicho nombramiento.

El señor SANCHEZ insiste quedo fijado el plazo de ocho días para resolver.

El señor BAYONA dice que no hubo tal acuerdo y que, además, sería una desconsideración hablar de este asunto sin estar el concejal delegado.

El señor GINER cree que fijado el plazo, pero aunque así no fuese, entiende que solo cuando pase de ocho días es cuando debe señalarse, aunque sin estar el delegado no puede acordarse nada.

El señor SECRETARIO pide al señor Sánchez, en vista de las manifestaciones expuestas por el señor Bayona como proponente de que quedase sobre la Mesa el asunto, reconozca que Secretaría recogió el acuerdo tal como fue adoptado.

El señor SANCHEZ contesta que no tiene animosidad contra el secretario pero debe decir y sostener quedo fijado el plazo de ocho días para volver a sesión el tema origen de esta discusión.

Por fin queda el asunto para la próxima sesión.

Se autorizan las obras solicitadas por don Manuel Salasa, don Francisco Ferrán y don Manuel Martín, quedando pendiente la de don Hilario Marqués por no presentar la distribución de las habitaciones a construir.

Pasó a informe de Hacienda una instancia de don Lorenzo Muñoz sobre medición de una finca.

Quedaron aprobados los documentos de Intervención previa aclaración del señor Sánchez (A) sobre recibos de Prensa.

Y no habiendo ninguna edil que hiciera uso de la palabra se levantó la sesión.

El centenario de la muerte de Goethe

El arquero sin pupilas, que lanza la flecha de cada futuro, mostros pródigo y liberal con el frente germano. Su natalicio acontece bajo un signo de gratos augurios. La vida se desdobra fácil, entre alientos, holgura, lances propicios que auxilian a la inteligencia, dejando un tatuaje optimista en el corazón.

Nos advierte Goethe, al trazar las primeras líneas de sus «Memorias», que arribó a la tierra en Francfort de Mein cuando mediaba un día estival del año 1749.

Sol agostefio; mediodía... Luz... Se aclimatan las pupilas a los rayos que le saludaron al despertar. Nimba su existir todo linaje de esplendores... Y, al curvarse buscando el sepulcro ese mástil rufo que se irguió en Francfort, no se resigaa a la penumbra su alma de poeta y grita, oteando ya los gélidos visajes de la muerte: luz, más luz... Epitafio, acorde con una vida incendiada por el anhelo de inquirir, que inunda veloz las rutas de la tierra.

Hogar placentero, lucidos custodios, diestros adoctrinadores, extrema precocidad, provechosos afudamientos, juventud bulliciosa y reflexiva, que consiente paladear muy gratos frutos hurtándose a cuantos riesgos los circundan.

Labor extensa, y prócer, rauda triunfo. A los cinco lustros se ha desposado con la fama. Puestos cimeros, reverencias, concursos... El destino se pliega a no entorpecer los ascensos de aquella testa noble que alberga la centella magica del genio... Varones de meliza estirpe mental navegaron con viento más adverso, encontrando a dispar distancia esa codiciada ribera de la gloria.

El amor canta su perenne romanza al paso del poeta. Un nutrido coro femenil cerca la excelsa efigie. La inevitable pasión de amanecer, que luego cobijará un nombre entre las páginas de *Fausto*, abre el museo sentimental donde cada enamorada deja la estrofa de un recuerdo. Pero los amores no le hieren con sus espinas. Gusta el aroma y disfruta las ofrendas... Después, reiterados episodios aderezalos la pluma agrega para prez y lustre del doncel afortunado.

El despejo paterno, la íntima elegancia maternal, auxilian diestramente los balbucesos y los pasos inseguros de la puericia. Leipzig, Estrasburgo, sitúan los pilares de su mañana. Topa útiles consejeros, cordiales camaradas, encargándose el ingenio y la simpatía de prender entre admiraciones su labor y entre disculpas sus devaneos.

Una dama de infrecuente capacidad y distinción—la señora Stein—fué esa luz que detiene al peregrino mostrán-

dole la nueva vereda. Un amigo, el gran duque de Weimar, franquea en 1782 el portillo que le incorpora a la política y a la nobleza... Cuando su reloj marca una hora, una sazón, avanza el valedor más solícito y adecuado...

Todo ello acrece la velocidad del corcel en que cabalga hacia el pináculo. Se rememora un homenaje a su feliz estrella. Sólo un lardo puede dudar que, una fecha más próxima o remota, el general acatamiento le conduciría a esa cúpula de prestigios universales hasta la que cada nación aupa, de raro en raro, un apellido fiiial.

Sabio, poeta, naturalista, filósofo, propulsor diestro de los negocios del ducado, mira lince hacia el horizonte y, como cuando se consagra a la osteología descubre un huscillo vecino y rondador del maxilar, discierne, escrutando el porvenir, lances y contornos de otras épocas.

Emerson simboliza en Goethe al escritor, cuando quiere conducir un prestigio a cada trono de ejemplaridad.

El magico arte de Goethe esmalta cuando atisba le lente del poeta. Lo mundano y lo ideal ensamblan su obra. El escritor, si posee la talla máxima, nubla, humilla, achica, otros rendimientos de su actuar que bastan normalmente para extraer un nombre del censo gregario.

Las producciones de Goethe no toleran ni un análisis somero, entre las lindes angostas del comentario periodístico. Fuere, tal vez, trabajo inane. En todas las memorias reverdecen añejas impresiones de lector. Desde *Werther*, que arroja una gota de acibar sobre las mieles moceriles, hast la tragedia religiosa y filófica que rotula el sillar más recio de su fama, no olvidando cuando miraba a España escribiendo *Clavijo*...

Goethe, como todo cerebro de suprema alcurnia, odiaba la plebeyez, la porfia estéril, las conmociones efímeras por los indoctos. Tiene fe—relata don Juan Valera—en la libertad y en el progreso, comprende la rebelión frente al tirano; pero no cree en la permanencia de ningún régimen entronizado por el despotismo.

JOSÉ M. DEL BUSTO.

Teatro Marín

Esta noche, como dijimos ya, se proyecta el film «S. M. la girl», de interesante argumento y varias partes en colores.

Mañana, «Un hombre de suerte», hablada y cantada en español, interpretada por Rosario Pino, María Luz Callejo y Roberto Rey y autor de la letra Maloz Seica.

El lunes la famosa cinta «Troika».

Comité Ejecutivo provincial del partido Republicano Radical-Socialista

CORRESPONDENCIA

Castelserás, J. A.—No lo creamos oportuno después de haber salido en otra publicación.
Cantavieja, R. M.—Remitimos con A. M. varios ejemplares pe riódico. Saludos.
Puebla de Hjar. S. B.—Se insertará en el próximo número.

JEFATURA DE POLICIA

Por escándalo y faltas de respeto a los agentes de la autoridad ha sido denunciado al Juzgado el vecino Constantino Cortés Sender.

Igualmente ha sido denunciado al Juzgado José Bravo Diego, por promover escándalo en un establecimiento público y faltar de palabra al vigilante nocturno.

Por promover riña en la vía pública han sido denunciados los vecinos Francisco Martín Pérez y Constantino Cortés Sender.

HACIENDA

LIBRAMIENTOS

Se han puesto al cobro los siguientes:
Don José M.^a Caridad, 493'50 pesetas.
Nicolás Monterde, 2.174'52.
Doña Matilde Carvajal, 236'88.
Ramira Navarro, 429'35.

PRESUPUESTOS

Para su aprobación remiten los presupuestos municipales de El Colladico y Cascante.
Han sido aprobados los de Belmonte, Camañas, Colomarde, Jabaloyas, Veguillas y Blancas.

PENSIONES

Por la Dirección de la Deuda y Clases pasivas se concede el haber pasivo mensual de 169'06 pesetas al guardia civil retirado Antonio Hernández.

A «El Ideal» le imponen 125 pesetas de multa

Y a un articulista 500

El señor Pomares Monleón renúnció ayer a los periodistas para darnos cuenta de diversos asuntos y de que había impuesto una multa de 125 pesetas al semanario católico «El Ideal» por la publicación de un suelto titulado «Al tercer día...» y otra multa de 500 pesetas a don José Giner, firmante del artículo intitulado «Poncio Pilatos», considerado como injurioso para el jefe del Estado.

Añadió el gobernador que no estaba dispuesto a tolerar que se venga haciendo política antirrepublicana bajo la efigie del Crucifijo.

Festejos tradicionales

En Alcañiz y en Calanda tocaron los tambores a pesar de no celebrarse las procesiones

En Alcañiz y Calanda, a pesar de estar suprimidas las procesiones de Semana Santa, en las cuales se verificaba el tradicional espectáculo de los tambores, se congregaron gran número de vecinos ante las respectivas casas consistoriales, pidiendo a los alcaldes autorización para poder tocar los tambores.

Las autoridades municipales consultaron con el gobernador civil y éste les autorizó siempre que estuviere garantizado el orden.

Notas de Sociedad

VIAJEROS

Han llegado:
De Madrid el ingeniero don José Alfaro.
De Cantavieja nuestro apreciado correligionario don Antonio Mezquita.
De Valencia el empresario del Marín don José Esparza.
De El Castellar don Miguel Martín.
De Zaragoza el joven don Julio Torres.

Han salido:

Para Caudé el secretario de aquel Ayuntamiento, con su bella hija.
Para Cedrillas donde fija su residencia, nuestro buen amigo don Bernardo Matías Lamata.
Para Santa Eulalia la bellísima señorita Dionisia Dominguez.
Para Valencia las señoritas Carmen y Encarnación Aranda.

VARIAS

Pasó breves horas entre nosotros el destacado correligionario de Valencia don Antonio Sánchez Seller, padre del presidente del Centro Radical Socialista de aquella ciudad.

Ayer regresó el señor Sanches para Valencia siendo portador de un cariñoso saludo para nuestros correligionarios de la bella ciudad levantina.

Una nota de la Inspección provincial de Sanidad

Para el anónimo reclamante de «La Voz de Teruel» del viernes 25 de Marzo actual

Insospechado colaborador: Observe complacido, como, de vez en cuando, se agudiza la sensibilidad sanitaria de algunos vecinos hasta el extremo de que frecuentemente acuden en queja, pública o privada, ante esta Inspección.

Recojo gustoso las observaciones que usted manifiesta y en esta fecha las traslado a quien en primer término debe actuar a tal respecto, es decir al señor inspector municipal de Sanidad de ese distrito y al señor alcalde de la capital, manifestando a estos señores que deben quedar subsanadas tales deficiencias sanitarias en un plazo de 72 horas.

Sin poner en duda sus observaciones, me extraña que tal ocurra ya que precisamente en ese mismo trozo de la calle vive uno de los cuatro señores inspectores municipales de Sanidad de la capital y nada me ha dicho de tal deficiencia. Doy por descontado que se subsanará seguidamente tal anomalía, tanto más cuanto que, además de estas indicaciones, ahora se da la feliz coincidencia de que precisamente ocupa dignamente la Alcaldía un distinguido médico, don José Borrero, que por su doble título de alcalde y médico, simpatizará de seguro con todo lo que sea saneamiento e higiene de la ciudad.

Me interesa puntualizar que la capital de la provincia no solo es la residencia del Inspector y Junta provincial de Sanidad, sino que como usted indica acertadamente residen aquí los cuatro inspectores municipales de Sanidad de la capital (señores Adán, Balenguer, Moreno y Castellote), más el señor alcalde que, como indico antes, es médico, con el subdelegado de Medicina del distrito y jefe de la oficina de Sanidad municipal señor Vargas, y que además existe la Junta municipal de Sanidad de la capital. Por tanto, será muy de agradecer que todas las reclamaciones de este tipo se presenten en primer lugar en el Ayuntamiento y en el improbable caso de que no fuese satisfactoria la gestión de la sanidad municipal, tenga usted la seguridad de

Bolsa de Madrid

CAMBIOS FACILITADOS POR LA SUCURSAL DEL BANCO HISPANO AMERICANO

FONDOS PUBLICOS	
Interior 4 por 100	65'25
Exterior 4 por 100	80'00
Amortizable 3 por 100 1928	64'75
» 4 por 100 1908 c/ impuesto	73'75
» 4 por 100 1928 s/ impuesto	77'00
» 4 1/2 por 100 1928	81'00
» 5 por 100 1917	80'75
» 5 por 100 1920	87'00
» 5 por 100 1927 c/ impuesto	76'10
» 5 por 100 1928	91'00
» 5 por 100 1927 s/ impuesto	91'75
» 5 por 100 1929	92'00
Bonos Oro de Tesorería 6 por 100	228'50
Ferrovial 5 por 100	86'00
» 4 1/2 por 100	77'00
CÉDULAS	
Caja de Emisiones 5 por 100	76'00
Banco Hipotecario 4 por 100	81'50
» 5 por 100	87'25
» 5 1/2 por 100	95'60
» 6 por 100	100'25
» Crédito Local 5 1/2 por 100	79'00
» 6 por 100	88'25
» Inteples 5 por 100	75'50
» 6 por 100	88'75
ACCIONES	
Banco Hispano Americano	510'00
» de España	300'00
» Hipotecario	107'00
» Español del Río de la Plata	540'50
Chade	47'50
Azucareras ordinarias	102'00
Petroleos	101'00
Telefónicas preferentes 7 por 100	118'50
» ordinarias	744'00
Explosivos	275'00
Nortes	182'00
Madrid Zaragoza y Alicante	00'00
OBLIGACIONES	
Trasatlántica	00'00
» 6 por 100 1920	00'00
» 6 por 100 1922	00'00
Chade	00'00
Telefónicas	00'00
Azucareras	00'00
Salto del Alberohe	00'00
Central de Aragón	00'00
Nortes	00'00
Madrid, Zaragoza y Alcañiz 3 por 100	00'00
MONEDAS	
Franco	00'00
» Belgas	00'00
» Suizos	00'00
Liras	68'00
Libras	07'00
Dollars	00'00
Reichsmark	0'00

que actuará en consecuencia la Inspección provincial de Sanidad con la rapidez y energía necesarias.
Suyo affm. s. s.
J. PARDÓ GAYOSO.
Inspector provincial de Sanidad Teruel 26 marzo de 1932.

DEPORTES

FOOTBALL

Anteayer, en el campo del Rápido, jugaron un partido de entrene elementos de dicha Sociedad con otros del equipo provincial y de la Olímpica, venciendo éstos por 3-0, dos de cuyos goles fueron marcados a favor del fuerte viento reinante.

La delantera rapidista pudo perforar varias veces la puerta contraria, pero tuvo el santo de espaldas.

Mañana, en partidos de campeonato local, jugarán:
A las once de la mañana, los segundos equipos Juventud Athlético.

A las tres y quince de la tarde, Olímpica-Terror, primera categoría, arbitrado por Pepe Herrero.
Se celebrarán en el campo del Rápido.

Con motivo de los incidentes habidos en el partido de primera división de Liga Unión-Madrid, celebrado el pasado domingo, en el Estadio de Gal, el Comité Ejecutivo de la Federación Española de Fútbol ha acordado suspender por término de tres meses al secretario del Unión Club; suspen-

der por término de seis meses al jugador del Unión Francisco Garborena; inhabilitar por un mes el campo del Unión para toda clase de partidos; imponer al Unión Club una multa de 600 pesetas; amonestar, además, a la Junta directiva del Unión Club por su pasividad durante el desarrollo de los sucesos acaecidos; suspender al árbitro señor Vilalta por término de tres meses por no haber consignado en el acta los incidentes a que se refieren los anteriores acuerdos y no haber adoptado las medidas a que reglamentariamente venía obligado en vista de lo ocurrido.

El Irún, que recibió indignado tales noticias, tiene acordado solicitar se abra un expediente para aclarar los hechos falseados por el delegado señor Oivar; solicitar la solidaridad de los clubs de la Liga y protestar de las manifestaciones hechas por don Hernández Coronado.

Tena II se ha ofrecido al Deportivo Español, en cuya delantera figurará de nuevo.

Por fin está acordado se celebre en Chamartín, el 14 de abril, el partido Madrid-Athlético bilbaíno.

BOXEO
En Londres y al cuarto asalto Primo Carnera dejó k. o. al boxeador George Cock.
RAMOSA.

VENTA Se venden 20 mulos. Dirigirse Compañía Minera Sierra Menera. Ojos Negros.

INFORMACION GENERAL

Nombramiento de jefe del Tercio

Importantes acuerdos sobre ferrocarriles

Mañana sale para Murcia el presidente de la República.

Los conflictos sociales. - Para festejar el día 14 de abril.

Se incendia una iglesia

Nombramientos de notarios

Terminadas las oposiciones verificadas a las Notarías vacantes, han sido provistas ciento treinta y siete plazas. Por la Dirección general de los Registros y Notariado se han hecho, entre otros, los siguientes nombramientos de notarios, que afectan a nuestra provincia:

De Aliaga, don Antonio Jara Vizcaino, abogado número 64; de Albarracín, don Ramón Risueño Catalán, abogado número 101; de Híjar, don Tomás Daçal Hernández, abogado número 119.

Ahora resulta que el atraco es una fantasía

Inventada por el «atracado» para evadirse de hacer efectivas unas deudas

Calamocha. — La Guardia civil que salió para esclarecer y actuar en la busca de los seis individuos armados que, según denuncia del vecino de Santa Cruz Damián Tomás Segura, le habían atracado, apoderándose de 16.000 pesetas, ha regresado después de haber instruido el correspondiente atestado.

De éste se desprende que no hubo tal atraco y si únicamente una farsa urdida por el propio denunciante para evadir el acoso de diversos acreedores.

Por ello ha sido detenido el Damián Tomás y su sobrino José María Latasa, Tomás que le acompañaba en la camioneta.

ECOS TAURINOS

Muchos son los aficionados que mañana salen de Teruel para presenciar la corrida de Zaragoza, en la cual, nuestro paisano Nicanor Villalta y Domingo Ortega pasaportarán seis toros de Albarracín.

Aunque solo sea por egoísmo, pues entre los expedicionarios pensamos contarnos, deseamos que el entusiasmo que esa corrida ha despertado no se vea defraudado, cosa difícil de ocurrir debido a los nombres de diestros y ganados.

Lo único que podía perjudicar es el tiempo, y ese parece ser muéstrase espléndido en la ciudad de los Sitios.

Así pues, veremos lo que sucede.

La presentación de Corrochano en Madrid será el día 2 de junio, en cuya fecha confirmará la alternativa de matador.

Marcial será quien le cederá los trastos y Nicanor Villalta el tercer espada.

El 12 de dicho mes, Alfredo actuará con Félix Rodríguez y Ortega, en el segundo abono, y el 23 del mismo toreará su tercer corrida en Madrid.

En Barcelona torearán mañana Marcial, Fuentes Bejarano y Corrochano.

Manolo Martínez, Félix Rodríguez y Barrera actúan mañana en Marsella.

Posada, Mariano Rodríguez y Carnicerito de Méjico lo harán en Madrid.

ZOQUETILLO.

Farmacias, panaderías y estancos de turno

Mañana estarán abiertos al público los siguientes establecimientos.

Farmacias de María Salvador y Aurelio Cordobés.

Panaderías de Santiago Galindo y Carlos Sánchez.

Estancos de las calles Democracia, Paseo de Galán y García y Arrabal.

MOVIMIENTO DEMOGRAFICO

Nacimientos. — Elena Benita Calvo Navarrete, hija de Constantino y María.

Julio Ollite Gascón, de Joaquín y Lucía.

María del Pilar Josefa Gómez Utrillas, de Manuel y María.

B. funciones. — Francisco Martín León, de 27 años, a consecuencia de fiebres tifoideas. Cuesta de la Jardinera, 51.

Emerenciana Maicas Martín, de 92 años, de senectud. San Julián, 10

Gobierno civil

VISITAS Esta mañana visitaron al señor Pomares Monleón:

Registrador de la propiedad de Mora de Rubielos, maestro nacional señor Miguel, secretario de Tortajada, alcalde y secretario de Manzanera y comisión de agricultores de la capital.

MULTA El gobernador ha impuesto una multa de 250 pesetas por tenencia ilícita de armas, al vecino de Jorcas Serafin Izquierdo Alegre.

Sobre la alianza Azaña-Lerroux

Madrid, 26.—Sobre los rumores de alianza entre Azaña y Lerroux, el señor Albornoz, preguntado por los periodistas, dijo que no es partidario de alianzas y que éstas no pueden hacerse entre personas porque en los partidos de opinión son las organizaciones las que marcan la orientación a seguir sus partidos, única manera democrática de proceder.

Reaparición de «El Debate»

Madrid, 26.—Ha reaparecido con un número extraordinario dedicado al Corazón de Jesús, el periódico «El Debate».

En el artículo de fondo ataca al Gobierno y especialmente al señor Azaña.

Se incendia una iglesia

San Sebastián, 26.—En la iglesia Azpeitia se declaró un violento incendio, habiendo sido pasto de las llamas valiosos objetos artísticos.

El fuego amenazaba propagarse a las casas colindantes, habiéndose logrado localizarlo.

Se instruyen diligencias para averiguar las causas del siniestro.

Nombramiento de jefe del Tercio

Madrid, 26.—El «Diario de la Guerra» publica extensa relación de nombramientos.

Entre ellos figura el del coronel don Luis Molina, que mandaba el Regimiento número 4, para jefe del Tercio.

Uriburu en España

Vigo, 26.—A las doce llegó el barco «Cap Ancona», en el que viajaba el ex presidente de la Argentina señor Uriburu.

Acudió numeroso gentío y fué cumplimentado por el cónsul de su país.

El día 1.º saldrá para Hamburgo, siendo sus propósitos vivir en Alemania durante dos años.

A su regreso visitará España.

Se toman importantes acuerdos en la reunión de la minoría radical socialista

Madrid, 26.—La minoría radical socialista al iniciar el cumplimiento del acuerdo de celebrar una reunión nocturna semanal, permaneció reunida anteanoche en el Congreso hasta cerca de las dos de la madrugada.

Fué nombrada una Comisión que se encargue de organizar la propaganda del partido en toda España, intensificándola.

En la reunión se estudió, en líneas generales, el proyecto de reforma agraria, y se encomendó a los diputados de la misma que pertenecen a la Comisión expongan en la próxima reunión de la minoría un avance de su criterio sobre dicha reforma y que pueda servir de base a las resoluciones de la minoría y a la labor de propaganda que ésta ha de realizar en toda España.

Se trató de la situación en que se hallan colocados, en relación con la política general del Gobierno, aquellos gobernadores civiles que no pertenecen a los partidos que integran el Gobierno. Sobre este asunto se acordó que los ministros radicales socialistas planteen la cuestión en el Gobierno, sin perjuicio, en su caso, de la actuación directa de la minoría.

Los reunidos cambiaron impresiones acerca de la conducta que ha de seguir la minoría en la discusión de los presupuestos pendientes, de manera muy especial en el de Obligaciones.

Respecto al proyecto de reforma electoral, fué nombrada una ponencia que informe a la minoría sobre el mismo.

Sobre los ferrocarriles en construcción. Importantes acuerdos de la Comisión de Fomento

Madrid, 26.—La Comisión de Fomento se reunió anoche bajo la presidencia de Pradel.

Asisten los ministros de Hacienda y Obras Públicas.

Los diputados Carreres, Hidalgo, Becerra, Marial, Melao, Fedced, Gómez Ossorio y otros muchos defienden el dictamen de la Comisión.

Se opone Prieto, y de haber logrado que prevaleciese su opinión quedarían perdidas entre otras las obras del f. c. Teruel-Alcañiz, de vital interés para la provincia de Teruel.

Carner accede a que sean las Cortes las que determinen los ferrocarriles que han de continuar su construcción.

Quedó redactado el artículo en la forma siguiente:

Los ministros de Obras Públicas y de Agricultura, Industria y Comercio, previo el asesoramiento oportuno, presentarán a las Cortes, para su aprobación, una ponencia del plan de ferrocarriles que pueden considerarse de utilidad para la economía nacional, con arreglo a este pá-

Noticias breves de última hora

Madrid, 26.—El ministro de Instrucción sale esta noche para Asturias con objeto de asistir al homenaje que se celebrará en memoria del socialista Llana.

Le acompaña el subsecretario de Obras públicas y el director general de Propiedades señor Bajeda.

Madrid, 26.—El ministro de la Gobernación confirmó que había sido declarado el boicot a la Compañía del ferrocarril Zafra-Huelva.

Añadió que le había visitado el subsecretario de Comunicaciones señor Galarza, dándole cuenta de diversos asuntos de su departamento.

Madrid, 26.—El señor Azaña ha dicho que mañana publicará el D. O. de la Guerra un decreto dictando las reglas para el ingreso en el escalafón de suboficiales.

Madrid, 26.—El presidente de la República señor Alcalá Zamora recibió esta mañana en audiencia.

Se ultimaron los detalles del viaje del presidente.

Mañana saldrá a las ocho para llegar a Murcia a las cuatro de la tarde.

Le acompañará el señor Prieto.

Madrid, 26.—El ministro de Obras Públicas dió cuenta de la reunión que había celebrado con los representantes de Ayuntamientos y Centros Regionales para ultimar los festejos a celebrar con motivo del primer aniversario de la República.

Se celebrarán diversos actos artísticos y deportivos, fuegos de artificio, etc. etc.

El señor Prieto añadió que había ordenado telegráficamente se llven a cabo por administración las obras de encauzamiento de la Rambla de Santa Clara de Cartagena.

Terminó diciendo que se habían dado las órdenes oportunas para la incautación del ferrocarril Amorevieta-Guernica-Pedernales cuya explotación suspende la Compañía el 31 de mayo.

Madrid, 26.—Continúa la huelga parcial de dependientes del ramo de alimentación, considerada fracasada.

Esta mañana aparecieron abiertos casi todos los comercios.

Los huelguistas rompieron algunas lunas, habiéndose practicado 40 detenciones.

Santiago de Compostela, 26.— Sigue la huelga, en idéntico estado.

No se recibieron periódicos.

Sevilla, 26.—Continúa el cierre de cafés y bares.

No se han registrado incidentes.

Los obreros de carga y descarga de la Compañía del ferrocarril Madrid Zaragoza-Alicante se han declarado en huelga.

En Guadalupe los obreros parados asaltaron las tahonas.

Se determinarán las líneas o secciones que hayan de ejecutarse por el Estado y en su caso las modificaciones que deban introducirse en los proyectos aprobados.

Prieto quería que fuese el Gobierno quien los determinase, teniendo que intervenir enérgicamente los diputados para que subsistiese el criterio de que fuese la soberanía popular.

Se acordó también que sean 20 millones de pesetas los que puedan gastarse durante los meses de abril, mayo y junio y que se paguen las certificaciones que se presenten por obras ejecutadas hasta el 15 de abril.

Estar suscrito a

República

es tener la certeza de estar al corriente de todo cuanto ocurre en nuestra provincia. Centros oficiales, conflictos sociales obreros, asuntos políticos, ecos de los pueblos, sucesos, etc., etc. lo encontrará el lector.

República

el periódico de mayor tirada en la provincia, es a la vez el de más amplia información.

TEMPERATURA

Datos facilitados en el Observatorio de esta capital:

Temperatura máxima de ayer, 16 grados. Idem mínima de hoy, 3/4 Dirección del viento, O. Presión atmosférica, 678.3. Recorrido del viento, 273.

CAFES

A pesar de la constante alza del café, esta casa, debido a existencias anteriores y al empleo para el tueste de la mayor máquina conocida, sigue vendiendo todavía a precios más bajos que las actuales cotizaciones del mercado.

Torrefacto superior 8'50 pesetas kilo.
Torrefacto extra 9'50 »

TUESTE NATURAL

Santos y Bahía 10'50 »
Moka Caracolillo, Puerto Rico . . . 11'50 »
Delicia (lo mejor) 12'50 »

Muñoz

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Teruel, al mes 1,50 pesetas
Fuera, al trimestre 6,00

Anuncios, reclamos y esquilas, según tarifa



República

La Imprenta editora de REPUBLICA confecciona toda clase de modelaciones prospectos, facturas, recibos, circulares, etc. reglamentos, obras, revistas, etc.

Ronda de Víctor Pruneda, núm. 20

Sábado 26 de marzo de 1932

Redacción y Administración: Ronda Víctor Pruneda, 20. Teléfono 130

Toda la correspondencia al Administrador

Proyecto de Ley
Acerca del carácter de las obras públicas

El proyecto leído en la sesión de ayer tarde del Congreso por el ministro de Obras Públicas, dice así:

«Hasta el presente sólo se atribuía carácter de obras públicas de riego a las de construcción de pantanos y canales principales, quedando a cargo de los propietarios de los terrenos dominados por la obra, la ejecución de aquellas otras complementarias para la puesta en marcha del regadío.

Las zonas a que se refiere este proyecto de ley son vivo ejemplo de cómo la iniciativa de los particulares no siempre se desarrolla con el ritmo necesario para que los cuantiosos esfuerzos económicos del Estado rindan inmediato provecho. El Poder público no puede mantener tal lentitud, dañosa al interés general, tanto más cuanto que la puesta en riego y el consiguiente aprovechamiento agrícola en regadío darán ocupación a muchísima mano de obra, precisamente en regiones donde de modo endémico se produce el lastimoso paro de campesinos que con terrible crudeza se ha hecho sentir estos últimos años.

De otra parte, es evidente que donde la iniciativa privada no alcanza a resolver los problemas de la economía debe entrar el Estado a acometerlos, utilizando aquella de sus prerrogativas que, asegurando mejor la eficacia de la obra, reduzca al mínimo el sacrificio.

En el sistema que trata este proyecto de ley el Estado se limita a acogerse a normas equitativas análogas a las que establece el propio Código civil con relación a quien ejecuta obras o plantaciones en suelo ajeno. El Estado acomete la realización de la obra, dejando al propietario la opción entre continuar en el dominio de la finca, abonando la plusvalía creada por el esfuerzo del Estado, o ceder sus tierras a éste mediante el abono de su valor neto, pero no de aquel supervalor que añadió a la finca una obra soportada exclusivamente por el Estado.

Este procedimiento, que se establece donde más agudo es el problema y donde el deber social de dar ocupación a mano de obra inactiva resulta más imperioso, se extiende también a terrenos aun no dominados por obra hidráulica, como son los de la zona de canales del Genil (canales actualmente en construcción), con el propósito de ensayar la que debe ser ideal en obras de estas clases; que marchen a compás los trabajos de obra hidráulica y los de puesta en riego, de modo que, con forme vaya siendo posible el curso del agua, empiece ésta a fecundar los campos.

Por cuanto queda expuesto, el ministro de Obras Públicas tiene el honor de someter a las Cortes el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º El Estado acomete la realización de los trabajos necesarios para la puesta en

riego de las zonas dominadas por las siguientes obras hidráulicas:

- A) Canal del valle inferior del Guadalquivir.
B) Pantano y canal de riego del Guadalmellato.
C) Pantano y canales del Guadalquivir.
D) Canales del Genil.

Art. 2.º A los efectos del artículo anterior, se reputan por obras de puesta en riego, los trabajos de nivelación de terrenos, la construcción de acequias o canales secundarios e interiores, partidores, fases superiores, saltos, sifones, drenajes y desagües, caminos de servicio y cuantas obras sean necesarias para la explotación de regadío en condiciones de racional aprovechamiento.

Art. 3.º Estas obras se realizarán con arreglo al plan acordado por el ministro de Obras Públicas.

Se autoriza a éste para ejecutar las expresadas obras por administración y con cargo a los créditos votados por ley de 28 de agosto de 1931.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, podrán efectuarse excepcionalmente dichas obras por los propietarios, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en la primera disposición adicional de la presente ley.

Art. 5.º Se declara la utilidad social de las obras comprendidas en esta ley y la necesidad de ocupar los terrenos a que la ley afecta.

En virtud de orden ministerial la Administración ocupará las fincas de propiedad privada en cuanto sea necesario para la ejecución de los trabajos.

Art. 5.º Terminada la ejecución de las obras de puesta en riego de cada finca, la Administración, sin desocupar las tierras, requerirá al propietario respectivo para que, en el plazo de un mes, opte por hacer suyas las obras o por ceder la finca al Estado, con la indemnización que corresponda en cada caso.

En el primer caso la indemnización debida por el propietario consistirá en el aumento de valor a plusvalía que las obras hayan producido en la justa estimación de la finca. El costo de las obras en la cuantía declarada por la Administración será pagado por el propietario simultáneamente al ejercicio de la opción. El resto, hasta completar el importe total de la plusvalía, se fijará en tasación pericial contradictoria y el propietario pagará su importe tan pronto como dicha tasación sea aprobada. La finca responderá del pago con preferencia a todo otro crédito.

En el segundo caso, el Estado pagará al propietario el precio del terreno según tasación pericial contradictoria sobre el valor de la finca, que habrá de calcularse con exclusión de la plusvalía, provocada por las obras hidráulicas y las de puesta en riego, y con abono de las cooperaciones satisfechas al Es-

tado. El pago se efectuará necesariamente en el plazo de seis meses desde que fuere aprobada la tasación.

Los poseedores actuales que optasen por ceder sus tierras al Estado y que por haber adquirido las fincas con posterioridad a la inauguración de las obras hidráulicas lo hubieran hecho a un precio acomodado a la plusvalía derivada de aquéllas, podrán recurrir contra el vendedor por este exceso.

Art. 6.º Decidida la opción por el propietario, en el sentido de ceder al Estado la finca, ésta será preferentemente destinada al asentamiento de campesinos, bajo la dirección, vigilancia y tutela económica de los organismos de explotación de riego a los que se encomiende este servicio.

Art. 7.º Si el propietario optase por conservar la finca de su propiedad, previas las indemnizaciones correspondientes, quedará obligado a poner en explotación sus tierras, según plan de economía agraria de regadío que el Gobierno tendrá formado con anterioridad a la terminación de las obras.

Art. 8.º El ministro de Obras Públicas queda autorizado para dictar las disposiciones necesarias al cumplimiento de esta ley.

Primera disposición adicional.

Temas candentes de la colectividad
España es de todos

Es una enfermedad española, de la que tenemos que empezar a ponernos en cura. Algo de abulia crónica; tal vez una buena dosis de desintegración cívica; quizá gran parte de incomprensión política; y el todo, unido a la desesperanza administrativa de los regímenes pasados, inyectaron en el organismo español esa grave enfermedad, peligrosísima en su contagio, que anulando el derecho individual, dejaba que el indiferentismo pusiera en manos de mercaderes y charlatanes el destino y el honor de la patria española.

De un lado los desintegrados inconscientemente de la política; y de otro los que con sus prédicas revolucionarias aconsejaban al pueblo «no votar» por razones de programa, consiguieron que durante muchos años el gobierno español estuviera alejado de toda manifestación transformadora, de toda marcha progresista, de toda evolución moderna, y, sobre todo, de toda intervención popular.

Y ese indiferentismo político, esa entrega voluntaria de los derechos individuales, ese aspecto de seres que no son, ni se interesan por ser, ni aspiran a ser, iban manifestándose principalmente entre los españoles que en demanda de las nuevas tierras de promi-

nal.—De conformidad con la excepción autorizada por el último párrafo del artículo 3.º, el propietario podrá solicitar, en el término de quince días desde la publicación del plan en el «Boletín oficial» de la provincia respectiva, el correspondiente permiso del Ministerio del ramo para hacer la obra por su cuenta, con arreglo al plan del Estado.

El plazo para ejecutarla no podrá exceder de tres años a contar desde que el permiso le fuere concedido, distribuyéndose la obra por terceras partes anuales.

Si el propietario incumpliere las condiciones fijadas por la Administración, el Estado realizará directamente la totalidad de la obra o la parte que faltase por ejecutar, imponiendo al propietario, en concepto de multa, el veinte por ciento del costo de los trabajos que el Estado efectuó.

Segunda disposición adicional.—No obstante lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 5.º, el ministro de Obras Públicas queda autorizado para sustituir el pago inmediato de la indemnización debida por el propietario, por un canon anual para amortizar en veinticinco años su importe y el interés, del cinco por ciento.

sión, venfan a América, sin otra ilusión que volver ricos, sin otras aspiraciones que vivir la dura vida de rendir el propio esfuerzo al ajeno beneficio, con la esperanza de ser enterrado pomposamente como recompensa a la larga y miserable vida transcurrida.

Y unos pocos, luchando a brazo partido con la fortuna, conquistaban las caricias de la veleidosa y aprovechaban de ella para adquirir cultura. Pero, la mayor cantidad, el más fuerte contingente de españoles en América, lo constituyen los derrotados, los caídos en el ring en que se combate por la fortuna; y entre éstos, los que a pesar de haberla logrado, no pudieron asimilar cultura, ni comprar inteligencia, ni cumplir promesas, ni satisfacer ilusiones.

Y de un lado los abatidos: masas inertes involuntarias y desesperanzadas; de otro los que creen llegada la ocasión para la algarada política y agitan las aguas del río donde atiborrar el anzuelo; y de otro los que sienten la impresión de cobardía y de miedo a que el nuevo Estado español sea el saltador moderno que les desballe de la fortuna, lo cierto es que la República tiene sus feroces enemigos entre los españoles atacados de «encefalitis letárgica»; los pescadores de río revuelto y los pescadores de

MI ANIS

El verdadero ANIS, que toda persona de buen gusto prefiere, por ser el mejor de todos los ANISADOS, destilados a vapor.

Embotellado y a granel puede pedirse a la Fábrica de PASCUAL FRANCO en Monreal del Campo y a la Sucursal de Teruel, Avenida de la República, 14.

una fortuna que temen perder de la noche a la mañana.

Y si en España la República tiene que arbitrar medios para contener los ímpetus de estos adversarios, los españoles que en los distintos pueblos de América convivimos, tenemos la obligación de cooperar al sostenimiento y al prestigio de la República española, aislando las voces de los que aún sienten la nostalgia de la presión espiritual que la corona, representaba y no aprendieron a borrar de su abolengo el calificativo de súbdito. Tenemos que actuar en la vida pública en forma que se demuestre que estamos plenamente capacitados para vivir en una democracia. Hemos de hacer que la Prensa de los países donde convivimos tenga las mejores y más amplias y más verídicas y sustanciosas informaciones de los acontecimientos de España. Y hemos de comportarnos en nuestra vida de colectividad española, en forma tal, que sea ella manifestación elocuentísima del prestigio personal de los españoles y de la patria española.

Esto no hemos de conseguirlo si hay españoles que no quieren sentir el fervor patrio, que aprovechen todo instante y ocasión para ser los más fervientes detractores de España, de sus hombres, de sus representantes, de sus normas, de sus leyes.

Hombres que odian la tierra que antes amaban, porque ayer estaba simbolizada en un trozo de tela de dos colores y hoy lo está en otro trozo de la misma tela con tres colores. Hombres que se sienten menos españoles porque ahora España es de ellos, de todos; de la totalidad de los españoles, en vez de ser patrimonio exclusivo de una clase y familia privilegiada.

Hombres que se obstinan en sembrar el desprestigio para España ahora que ésta ha demostrado su máximo poder y su envidiada cultura cívica. Hombres que se empeñan en tildar de torpes a la mayoría de los españoles representativos, mientras el mundo califica la creación constitucional como el paso más progresista dado en los últimos tiempos.

Esta obra daña para la República, pero más daña para España, hay que evitarla o destruirla, obstruyendo la testarudez de unos, inutilizando la lujuria bélica de los otros, realizando por nuestra parte, por parte de los que creemos en la nueva España y esperamos en la nueva España, una labor de construcción cultural todo lo eficiente, erérgica e inteligentemente dirigida que se considere necesario en cada zona de actuación.

Los que sentimos republicánamente; los que queremos que el mundo hispanoamericano sienta a la par con nosotros, tendremos que mantener todo el tiempo la antorcha prendida, la pluma húmeda en tinta sobre el papel y el cerebro en tensión y la lengua expedita y el corazón al descubierto.

Tendremos que esparcir conocimientos a los propios y confianza a los extraños. N AGUIRRE BRETON. (De «España Republicana», de Buenos Aires).

No está con ellos

Ne, amigos lectores yo os lo aseguro, porque sin errores lo sé de seguro...

No, gentes sensatas; no, queridos neos; no, lindas beatas; no, beatos feos...

No, laicos bellos, a quienes exalto... ¡Dios no está con ellos! ¡Dios está más alto!

La humildad es rara en su sacro mundo; no ofrecen la cara al golpe segundo...

Son siempre soberbios con la apuesta idea; no han los dulces nervios de aquel Judea...

De la ira los destellos les dan sobresalto... ¡Dios no está con ellos! ¡Dios está más alto!

No hacen de pobreza verdadero voto; guardan su riqueza en rincón ignoto...

Para dar un cobre (o un grano de trigo) a un pobre, ese pobre ha de ser su amigo...

¡Marcan con sus sellos a quien de oro es falto!... ¡Dios no está con ellos! ¡Dios está más alto!

Dios, cual luz eterna de reflejos varios, no está en la caverna con los cavernarios...

Dios, que no es el ocio ni la ira enemiga, que no es el negocio que en la intriga,

no ha con aquellos un ligero roce... ¡Dios no está con ellos! ¡Dios ya los conoce! LUIS DE TAPIA